Foro abordará los cambios legales y de seguros para condominios

Boletín N°: 11

Nov 04, 2026 PUERTO RICO

El encuentro será el 28 de octubre en Miramar y abordará las responsabilidades de las juntas de directores y sus pólizas

La Comisión de Propiedad Horizontal del Colegio de Abogados y Abogadas de Puerto Rico y Popular Risk Services celebrarán este miércoles, 28 de octubre, un foro sobre los cambios legales y de seguros para los condominios tras la aprobación de la Ley 157-2026.

La actividad comenzará a las 5:30 p. m. en la sede del Colegio, en Miramar, y está dirigida a titulares, juntas de directores, administradores de condominios y profesionales de la industria de seguros.

El programa examinará las implicaciones legales y operacionales de la transición dispuesta por la ley, así como su impacto en las pólizas que protegen a los condominios, particularmente en las responsabilidades y exposiciones de las juntas de directores.

La Ley 157-2026, aprobada el 31 de julio, enmienda la Ley de Condominios de Puerto Rico. Entre sus disposiciones, establece la jurisdicción primaria exclusiva del Tribunal de Primera Instancia para dirimir controversias en inmuebles sometidos al régimen de propiedad horizontal y la creación de salas especializadas en cada región judicial.

Participarán las abogadas Melissa Pellicier y Marimar Pérez Riera; Dignelis T. Jiménez Hernández, de Popular Risk Services; el abogado Fernando Cervoni Mundo; y Víctor Malavé, vicepresidente auxiliar y productor de seguros de la empresa.

Según los organizadores, el foro permitirá discutir cómo estos cambios inciden en la administración de los condominios y en los riesgos que enfrentan sus juntas.

Las personas interesadas pueden completar el registro para el foro sobre la Ley 157-2026.

Fuente

Fuente: Revista Seguros

Enlace: https://revistaseguros.com/foro-ley-condominios-seguros-28-octubre-2026/